

Datos del Expediente

Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

Fecha inicio: 21/05/2018 N° de Receptoría: BB - 6749 - 2018 N° de Expediente: 52392

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/12/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 22/12/2020 9:55:56 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 22/12/2020 09:55:55 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación SUBASTA

Trámite Despachado [_ESCRITO ELECTRONICO\(233200056006445332\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.52392

"CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO"

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2020.

Por cumplido con lo dispuesto en autos. En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretese la venta del 100 % en pública subasta la que deberá realizarse en forma "electrónica", del bien inmueble inscripto al Folio 82, año 1959 del partido de Bahía Blanca, a que se refiere el informe de dominio acompañado en archivo adjunto, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, estableciéndose en la suma de Pesos trescientos cuarenta y dos mil seiscientos vientos (\$342.622) (arts. 562, 575 CPCC; 22 y 37 Ac.3604), por intermedio del martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes (Boletín Judicial y diario La Nueva Provincia de esta ciudad, los que deberán ser publicados, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604.

El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de seña. Asimismo, percibirá en concepto de comisión el 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la subasta, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC). A tal efecto librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado. Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Librese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Librese mandamiento de constatación. Intímese a los herederos para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa.(art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excm. Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. -

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Darío Jorge
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 

Datos del Expediente

Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

Fecha inicio: 21/05/2018 N° de Receptoría: BB - 6749 - 2018 N° de Expediente: 52392

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/12/2020 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 28/12/2020 11:04:14 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 28/12/2020 11:04:14

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 37995173

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2020

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 565103/2, el n° de CBU es 0140437527620656510329 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

Fecha inicio: 21/05/2018 **N° de Receptoría:** BB - 6749 - 2018 **N° de Expediente:** 52392

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/02/2022 - Trámite: AUDIENCIA - ACTA

[Anterior](#) 25/02/2022 - AUDIENCIA - ACTA [Siguiente](#)

Referencias

Image_002.pdf [VER ADJUNTO](#)

Observación MARTILLERA ACEPTA CARGO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE. N° 52392

"CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO"

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 25 días del mes de febrero de 2022, en la Sala de audiencias del Juzgado, estando presente la Auxiliar Letrada, comparece una persona que manifestó llamarse **MARÍA LAURA LÓPEZ JUÁREZ**, acreditando su identidad con DNI N° 25.134.383, matrícula N° 1573, constituyendo domicilio en calle 19 de Mayo N° 16 de la ciudad de Bahía Blanca. Abierto el acto y concedida la palabra la compareciente expuso: Que viene a aceptar el cargo de perito martillera para el que fuera designado en los autos caratulados: "CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO" -Expte. N° 52392 - jurando desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho. Con lo que terminó el acto, previa lectura se ratificó y firmó, por ante mí, de todo lo que doy fe.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

311
DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - BAHIA BLANCA
Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO
Número de causa: 52392
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 22/3/2022
Alta o Disponibilidad: 21/3/2022 13:48:18
Firmado y Notificado por: TEJADA Marcela Carina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/03/2022 13:48:17
Firmado por: TEJADA Marcela Carina. --- Certificado Correcto.
Firma Digital: ✎ **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

BAHIA BLANCA, -

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "**CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO**", Expediente Nro. 52392, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile -Departamento Judicial Bahía Blanca-Secretaría de la Dra. Alicia Susana Guzmán, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

- 1) Que se ha decretado la venta del 100 % en pública subasta del bien inmueble inscripto al Folio 82, año 1959 del partido de Bahía Blanca., con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, estableciéndose en la suma de Pesos trescientos cuarenta y dos mil seiscientos vientosidos (\$342.622)
- 2) La cuenta judicial de autos lleva el n° 565103/2 y el n° de CBU es 0140437527620656510329.
- 3) El martillero designado resulta ser **MARÍA LAURA LÓPEZ JUÁREZ**, acreditando su identidad con DNI N° 25.134.383, matrícula N° 1573, constituyendo domicilio en calle 19 de Mayo N° 16 de la ciudad de Bahía Blanca
El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.
El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de seña. Asimismo, percibirá en concepto de comisión el 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-
- 4) Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la subasta, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC). Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Librese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 604, acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

5) Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

a.l.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: EV9NJ2







PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

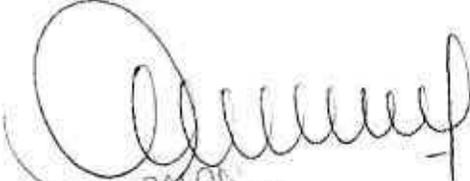
Expte.- 52392 (J cyc N° 8)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los Veintiséis días del mes de Abril de 2022, siendo las Diez horas, me constituí en compañía del autorizado Gustavo Juárez, en el domicilio indicado, sito en calle ALVAREZ JONTE 1374, allí se encontraba la Sra. Mariel Alejandra Almada (heredera) quien tenía llave del lugar, procede a abrir permitiéndonos el acceso a fin de constatar el estado de ocupación. Observando que se encuentra desocupado y, según manifiesta la Sra. Almada, está desocupado hace 6 años. -----

Acto seguido, siendo Diez Diez horas le hice entrega de copia de igual tenor al presente mandamiento a la Sra. Almada, sin copias, quien recibió de conformidad. -----

Firmando al pie del mandamiento el autorizado de conformidad y para constancia. -----

Todo ante mí, de lo que certifico. -----


ORIANA PALOM
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA D.F. 1105
DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA



USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



Datos del Expediente

Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

Fecha inicio: 21/05/2018 **N° de Receptoría:** BB - 6749 - 2018 **N° de Expediente:** 52392

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/09/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJO FECHA SUBASTA SOLICITO) - (FIRMADO)

Anterior 13/09/2022 19:21:14 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

f752.pdf [VER ADJUNTO](#)

f753+Elsa.pdf [VER ADJUNTO](#)

f753+Luis.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito: 13/09/2022 19:21:14

Firmado por: Maria Laura Lopez Juarez (27251343832) - (Legajo: 1573)

Nro. Presentación Electrónica: 69522348

Observación del Profesional: FIJO FECHA SUBASTA SOLICITO

Presentado por: LOPEZ JUAREZ MARIA LAURA (27251343832@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Señor Juez:

Maria Laura Lopez Juarez, Martillera Publica Nacional, Coleg 1573 del CMBB, constituyendo domicilio en calle 19 de Mayo n°16 de Bahia Blanca y electronico en @cma.notificaciones telefono contacto 291-5086500, designada en autos caratulados "CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO" Expte n° 52392 a V.S digo:

1. Que vengo a agregar los informes de dominio e inhibicion actualizados.-
2. Que habiendo compulsado el expediente y estando cumplidos todos los recaudos es que estoy en condiciones de **FIJAR FECHA DE SUBASTA: siendo el inicio del remate para el día 5 de diciembre de 2022, a las 11 horas, finalizando en consecuencia el día 21 de diciembre de 2022 a las 11 horas**, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-
Que se establece la **fecha de exhibición** del inmueble para el día 23 de noviembre en el horario de 10 a 11 hs. Solicitando que se le informe a las partes para que franqueen el acceso al mismo.
4. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación**, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).
5. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.
6. Que se autorice a publicar en el portal de subasta el siguiente link de youtube <https://youtu.be/wb9ss1hMI4Q> a fin de dar mayor alcance de publicidad de la subasta ordenada.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Maria Laura Lopez Juarez (27251343832)
(Legajo: 1573)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

Fecha inicio: 21/05/2018 **Nº de Receptoría:** BB - 6749 - 2018 **Nº de Expediente:** 52392

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior 19/09/2022 6:54:14 - PROVEIDO Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 19/09/2022 06:54:13 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación ? FEA FECHA, ADUD 38

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (252100056007552887)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.52392

"CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO"

Bahía Blanca,

Téngase presente la fecha de inicio de la subasta el día 05 de diciembre de 6 de 2022 a las 11:00 hs., culminando el día 21 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs y expídanse los edictos pedidos.

Hégase saber al ocupante que deberá mantener abierto el inmueble para su exhibición el día 23/11/2022 de 10:00 a 11:00 hs., a fin de permitir el acceso al martillero y al público interesado, bajo apercibimiento comunicar el hecho a la Justicia Penal, Notifíquese en formato papel, atento no poseer el ocupante de domicilio electrónico (anexo I art.1 Ac.3845/2017).

Fijase el día 16 de febrero de 2023 a las 08.30 horas para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604.

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

Fecha inicio: 21/05/2018 N° de Receptoría: BB - 6749 - 2018 N° de Expediente: 52392

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/09/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SOLICITO) - (FIRMADO)

Anterior 19/09/2022 21:08:33 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 19/09/2022 21:08:33

Firmado por Maria Laura Lopez Juarez (27251343832) - (Legajo: 1573)

Nro. Presentación Electrónica 69898536

Observación del Profesional SOLICITO

Presentado por LOPEZ JUAREZ MARIA LAURA (27251343832@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITO

Señor Juez:

María Laura Lopez Juarez, Martillera Publica Nacional, Coleg 1573 del CMBB, constituyendo domicilio en calle 19 de Mayo n°16 de Bahía Blanca y electrónico en @cma.notificaciones telefono contacto 291-5086500, designada en autos caratulados "CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO" Expte n° 52392 a V.S digo:

1. Que en el punto 6° de la presentación de la suscripta de fecha 13/09/2022 se solicito se autorice a publicar en el portal de subasta el siguiente link de youtube <https://youtu.be/wb9ss1hMI4Q> a fin de dar mayor alcance de publicidad de la subasta ordenada, no resolviéndose el mismo.

Es por ello solicito a V.S aclare si el Registro de Subastas se encuentra autorizado o no para agregar el link.-

2. A fin de dar precision es que solicito se aclare si es correcto que el monto del deposito en garantía para participar de la subasta asciende a las suma de Pesos Diecisiete Mil Ciento Treinta y Uno (\$ 17.131).-

3. Que en el decreto de venta se establecio que "Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribirse el acta dispuesta por el **art. 36 del Ac. 3604**, acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado" es por ello que solicito aclarar si es correcto o se refiere al momento de suscribir el acta de adjudicación que dispone el **art. 38 del Ac. 3604**.-

5. Asimismo si el adquirente en subasta al momento de integrar el saldo del precio puede descontar el precio abonado en deposito en garantía.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



María Laura Lopez Juarez (27251343832)
(Legajo: 1573)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

Fecha inicio: 21/05/2018 **N° de Receptoría:** BB - 6749 - 2018 **N° de Expediente:** 52392

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/09/2022 7:19:57 - PROVEIDO [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 23/09/2022 07:19:56 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (239800056007561923)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.52392

"CASQUERO LUIS Y OTRA S/ SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO"

Bahía Blanca,

Al punto I; A la publicidad peticionada mediante youtube, no ha lugar. -

Al punto II; estése a lo proveído el 22/12/2020 (5% base fijada)

Al punto 3: Aclárase que debió decir art. 38 del Ac.3604.

Al punto: autorízase al adquirente en subasta al momento de integrar el saldo del precio, de descontar el importe abonado en depósito en garantía.

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

